

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 16-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2018	001 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO VIAJEROS SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiere al profesional del derecho para que allegue la comunicación a la parte demante de la renuncia a poder conferido	15/09/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO VIAJEROS SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,	15/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS -UAESP	LA NACION MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO FIJA FECHA para el día martes doce (12) de Octubre de 2021 a las nueve de la mañana (09 a.m.), en sala virtual accediendo al siguiente link: <a href="https://call.lifesecloud.com/10635782">https://call.lifesecloud.com/10635782</a>	15/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AVIANCA S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN termino de diez (10) días para que alleguen los respectivos alegatos de conclusión por escrito, término dentro del cual el Agente del Ministerio Público asignado a este despacho podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.	15/09/2021	
<del>33004</del> 2019	001 00342	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada.	15/09/2021	
<del>33004</del> 2020	001 00044	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EPM TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CORRE RASLADO de los medios de prueba documental aportados por las partes por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, término dentro del cual los harán pronunciamiento, si a bien lo tienen. Si llegaren a hacer pronunciamiento de inconformidad, la secretaria lo informará al despacho a fin de emitir providencia que corresponda.	15/09/2021	
<del>33004</del> 2020	001 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ZONA FRANCA DE BOGOTA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA la demanda presentada por ZONA FRANCA DE BOGOTÁ S.A., contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00120	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ZAIDA MARCELA SUAREZ VERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA interpuesta por la señora ZAIDA MARCELA SUAREZ VERA contra la NACIÓN – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	15/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2021 00240	001 NULIDAD SIMPLE	ENRIQUE BAICUE OCAMPO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS UARIV	AUTO ADMITE DEMANDA Notificar personalmente al DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, o a quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto por el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso y por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021.	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00301	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS a través de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, a los los Juzgados del Circuito Judicial Administrativo de Pereira (reparto)	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00305	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CIOSAD S.A	CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION Y SUPERSALUD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA el expediente de la referencia, a la Secretaría de la Sección Primera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00306	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S A	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder a la parte demandante el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que subsane la demanda.	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00308	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO OSPINA MORALES	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS a través de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, a los Juzgados del Circuito Judicial Administrativo de Zipaquirá (reparto)	15/09/2021	
<del>33004</del> 2021 00311	001 NULIDAD SIMPLE	KOBA COLOMBIA S A S	EDUMAS Y OTROS	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS a través de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Barranquilla – Atlántico (reparto),	15/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE**

*Elizabeth Cristina Estupiñán González*  
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ  
Secretaria

